

Mié
17
Oct
2012

Evangelio del día

Vigésimo octava semana del Tiempo Ordinario - Año Par
Hoy celebramos: San Ignacio de Antioquía (17 de Octubre)

“El fruto del Espíritu es: amor, alegría, paz...”

Primera lectura

Lectura de la carta del apóstol san Pablo a los Gálatas 5, 18-25

Hermanos:

Si sois conducidos por el Espíritu, no estáis bajo la ley.

Las obras de la carne son conocidas: fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, hechicería, enemistades, discordia, envidia, cólera, ambiciones, divisiones, disensiones, rivalidades, borracheras, orgías y cosas por el estilo. Y os prevengo, como ya os previne, que quienes hacen estas cosas no heredarán el reino de Dios. En cambio, el fruto del Espíritu es: amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí. Contra estas cosas no hay ley. Y los que son de Cristo Jesús han crucificado la carne con las pasiones y los deseos. Si vivimos por el Espíritu, marchemos tras el Espíritu.

Salmo de hoy

Sal 1, 1-2. 3. 4 y 6 R/. El que te sigue, Señor, tendrá la luz de la vida

Dichoso el hombre

que no sigue el consejo de los impíos,
ni entra por la senda de los pecadores,
ni se sienta en la reunión de los cínicos;
sino que su gozo es la ley del Señor,
y medita su ley día y noche. R/.

Será como un árbol

plantado al borde de la acequia: da fruto en su sazón
y no se marchitan sus hojas;
y cuanto emprende tiene buen fin. R/.

No así los impíos, no así;

serán paja que arrebatara el viento.
Porque el Señor protege el camino de los justos,
pero el camino de los impíos acaba mal. R/.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 11, 42-46

En aquel tiempo, dijo el Señor:

«¡Ay de vosotros, fariseos, que pagáis el diezmo de la hierbabuena, de la ruda y de toda clase de hortalizas, mientras pasáis por alto el derecho y el amor de Dios!

Esto es lo que había que practicar, sin descuidar aquello.

¡Ay de vosotros, fariseos, que os encantan los asientos de honor en las sinagogas y los saludos en las plazas!

¡Ay de vosotros, que sois como tumbas no señaladas, que la gente pisa sin saberlo!». Le replicó un maestro de la Ley:

«Maestro, diciendo eso nos ofendes también a nosotros». Jesús replicó:

«¡Ay de vosotros también, maestros de la ley, que cargáis a los hombres cargas insoportables, mientras vosotros no tocáis las cargas ni con uno de vuestros dedos!»

Reflexión del Evangelio de hoy

La Ley marchita, la Cruz vivifica

En la Basílica de San Clemente en Roma, los frailes dominicos custodian el cuerpo de San Ignacio de Antioquia, el cual se encuentra debajo de un maravilloso ábside medieval en el cual se representa el misterio de la Cruz como donante de vida. En este ábside hay una inscripción en latín que dice: “Comparamos la Iglesia de Cristo a esta vid, que la ley marchita, pero que la Cruz vivifica”

En la primera lectura de este miércoles encontramos un fragmento del capítulo 5 de la carta de Pablo a los cristianos de la comunidad de Galacia. En este fragmento, Pablo hace una contraposición entre el Espíritu y la ley-carne. En muchas ocasiones, Pablo utiliza como términos sinónimos ley y

carne. Es decir, la ley judía es la ley de la carne. En cambio, la ley de Cristo es la ley del Espíritu. Teniendo en cuenta esto, Pablo, que conoce perfectamente la ley judía, afirma que la ley de la carne produce: “fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, hechicería, enemistades, contiendas, envidias, rencores, rivalidades, partidismo, sectarismo, discordias, borracheras, orgías y cosas por el estilo” En cambio, la ley de Cristo produce: “amor, alegría, paz, comprensión, servicialidad, bondad, lealtad, amabilidad, dominio de sí”.

En el pasaje evangélico las palabras de Jesús son fuertes ciertamente. ¡Jesús no les pasaba ni una a los fariseos!, como se suele decir. Jesús le echa en cara tres cosas: legalismo (pagan las tasas al estado sin ver el sentido de pagar una tasa: el bien común), aparentar lo que no son buscando el reconocimiento de la gente y, por último, no vivir lo que predicán. ¡Tres acusaciones bien fuertes!

Estas claro que las lecturas de este miércoles tiene un hilo en común: la ley. La ley de Cristo, que es la ley por la cual subió voluntariamente a la Cruz (la ley del Amor), es el verdadero parámetro de interpretación de la ley judía. La ley de Cristo es el cumplimiento de la ley del Pentateuco, que es la ley judía. Por eso, cuando una ley no está en sintonía con la ley de Cristo, podemos decir que esa ley es humana y no sirve.

El problema es que la ley de Cristo no suele gustar, porque no es un caramelo. La ley de Cristo es cargar con la cruz del día a día. La ley de Cristo es una ley llevadera siempre y cuando estemos amarrados al Evangelio. Si estamos amarrados a otras cosas, la ley de Cristo es insoportable; y mejor dejarla. La ley de Cristo es amor derramado a pesar del peso de la cruz, a pesar del sufrimiento. La ley de Cristo es amor, por encima de todo, el cual produce en medio del sufrimiento: alegría, paz, comprensión, servicialidad, bondad, lealtad, amabilidad, dominio de sí”, como decía Pablo en la lectura.

San Ignacio de Antioquia, del cual celebramos su memoria hoy, en la carta que le escribió a Policarpo, discípulo de San Juan, le decía: “Tu bautismo ha de ser como una armadura, la fe como un yelmo, la caridad como una lanza, la paciencia como un arsenal de todas las armas. Tu caja de caudales han de ser tus buenas obras, de las que recibiréis luego magníficos intereses. Así, pues, se largo de ánimo con los otros, con mansedumbre, como lo es Dios con nosotros”. O dicho de otra manera.... como dice, la inscripción del ábside la tumba de san Ignacio: la ley marchita, la Cruz vivifica.



Fray José Rafael Reyes González
Convento de San Esteban (Jerusalén)

San Ignacio de Antioquía

Si uno acude a un manual de Patrología —tratado sobre los Padres de la Iglesia— hallará que siempre se abre por un grupo de Padres que reciben el apelativo especial de Apostólicos, y que este grupo, que en un principio parece relativamente numeroso, va reduciéndose hasta quedarse en tres solamente, pues sólo estos tres responden de verdad a ese apelativo, y son: San Clemente de Roma, San Policarpo de Esmirna y San Ignacio de Antioquía, los únicos escritores cristianos —aparte de los autores canónicos del Nuevo Testamento— de finales del siglo I o comienzos del II, cuyos escritos expresan y dan testimonio de la doctrina predicada por los Apóstoles, con los que estuvieron relacionados de manera más o menos inmediata, y acaso personal.

Sin duda el más importante para nosotros es San Ignacio.

Las Cartas

La historia de la vida de San Ignacio se reduce, en definitiva a sus Cartas. En ellas se basa la noticia que podemos leer en la historia Eclesiástica, de Eusebio de Cesarea, que data de los primeros decenios del siglo IV. Hablando de los acontecimientos eclesiales de los tiempos del emperador Trajano (98-117), escribe, a la vez adquirían notoriedad Papias, obispo también de la iglesia de Hierápolis, e Ignacio, el hombre más célebre para muchos todavía hoy, segundo en obtener la sucesión de Pedro en el episcopado de Antioquía. Una tradición [una fuente escrita] refiere que éste fue trasladado de Siria a la ciudad de Roma para ser pasto de las fieras, en testimonio de Cristo. Al ser conducido a través de Asia, bajo la vigilancia cuidadosísima de los guardianes, iba dando ánimo con sus charlas y exhortaciones a las Iglesias de cada ciudad donde hacían parada.

[...] Si queremos resumir en una sola palabra el pensamiento y la preocupación primordial de San Ignacio, indudablemente no hallaremos otra mejor que unidad, pues él mismo se define: «Hombre aparejado para la unión», que traducirían nuestros clásicos.

Comienza proclamando la unidad de Dios desde su convicción, con toda sencillez, sin indicios de tener enfrente a nadie que la niegue. [...] La unidad de Cristo tiene enemigos, que han producido mucho daño en las comunidades de Siria y amenazan a las iglesias de Asia Menor a las que Ignacio escribe alertándolas. Frente a esos enemigos, Ignacio afirma su fe cristológica en fórmulas que seguramente ya ha fijado -al menos en parte- el uso litúrgico en la celebración del bautismo y que a finales de siglo formarán parte de la profesión de fe trinitaria emitida en el momento del bautismo y convertida finalmente en Símbolo de los Apóstoles. El acento recae sobre la naturaleza realmente humana del Salvador. Los enemigos de esta realidad humana del Señor merecen, para Ignacio, los peores calificativos: «fieras», «perros rabiosos», «lobos», «fieras en forma de hombre... Razón: solamente traen «división» y rompen toda «unidad: la de los cristianos con Cristo y la de los cristianos entre sí: rompen la unidad de la Iglesia. Como buen alumno de la escuela de Juan, Cristo es el principio y la fuente de la vida del cristiano: vida nueva, vida en la fe, vida según Dios, vida que debe tratar de imitar y reproducir la unidad «carnal y espiritual» —humana y divina— realizada en Cristo, formando misteriosa unidad con el Padre. Unido a Cristo por la fe y la caridad, el cristiano está unido, con él, a Dios. Esta unión implica, pues, la imitación, pero no una imitación consistente en copiar un modelo externo y lejano, sino un entrar en comunión con la vida divina. La comunión y unión plenas con Cristo se realizará a través de la muerte en comunión con la muerte de Cristo, «vida verdadera».

Camino de Roma

Lo cierto es que Ignacio, «el llamado también Teóforo (portador de Dios)», tuvo que ponerse en camino, como atestigua en sus cartas, para cumplir en Roma la condena por la que había de ser arrojado a las fieras. Escribe a los Efesios: pues, cuando oísteis que, por causa del Nombre [Cristo] y de la esperanza comunes, venía encadenado desde Siria con la confianza de que, gracias a vuestra oración, conseguiría luchar en Roma con las fieras para, al lograrlo, poder ser discípulo, os apresurasteis a verme» (I, 2). Y los despide diciendo: «Rogad por la iglesia de Siria desde donde, a pesar de ser el último de los fieles de allí, soy conducido a Roma encadenado al haber sido juzgado digno de glorificar a Dios» (21, 2).

[...] Y por San Ireneo de Lyon y por Orígenes sabemos que se le cumplió su más ardiente y acariciado deseo: ser arrojado a las fieras y morir mártir: «Escribo a todas las Iglesias y anuncio a todos que voluntariamente voy a morir por Dios si vosotros no lo impedís. Os ruego que no tengáis para mí una benevolencia inoportuna. Dejadme ser pasto de las fieras por medio de las cuales podré alcanzar a Dios. Soy trigo de Dios y soy molido por los dientes de las fieras para mostrarme como pan Puro de Cristo. Halagad más bien a las fieras para que sean mi sepulcro y no dejen rastro de mi cuerpo a fin de que, una vez muerto, no sea molesto a nadie. Cuando el mundo no vea mi cuerpo, entonces seré en verdad discípulo. Pedid a Cristo por mí para que, por medio de estos instrumentos, logre ser un sacrificio para Dios (Rm 4, 1-2).

En su persona y en sus escritos, San Ignacio presenta un modo de vida cristiana centrado en la imitación de Cristo para unirse a él, y con él al Padre. La imitación suprema se da en la identificación con él en la muerte martirial. Su espiritualidad es realmente una mística del martirio, teocéntrica a la vez que cristocéntrica, eclesial y litúrgico-sacramental, posible para todo cristiano. Todas sus cartas son importantes para la historia de la Iglesia y de su doctrina, y provechosas para nutrir la vida espiritual de todo discípulo de Cristo. Pero su carta a los Romanos debiera ser de lectura y meditación diarias de todo cristiano, cosa nada difícil hoy, si hay voluntad, pues existen excelentes ediciones al alcance de todos.

Culto

La carta de San Policarpo a los Filipenses nos deja entrever que el culto a San Ignacio comenzó nada más consumarse el martirio y fue general, pues de todas partes llegan peticiones de copias de las cartas del santo.

El Martirologio Antioqueno señala como fecha de la muerte de San Ignacio el 20 de diciembre del año 107, añadiendo que la muerte fue «en el anfiteatro» de Roma, y determina ese día para su memoria. La Iglesia bizantina continúa celebrando su fiesta ese mismo día, mientras que los martirologios latinos fijaban su celebración el 1 de febrero, hasta la última reforma, que señaló el 17 de octubre.